

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 68/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio CNDH/CGSRAJ/AI/9634/2025 de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	21037

La documental se recibió en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal.
Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

I. Integración.

Visto el oficio de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; intégrese a la acción de inconstitucionalidad citada al rubro.

II. Alegatos.

Con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo y 67 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se tiene** a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos formulando alegatos.

III. Copias simples.

Se autoriza la expedición de las copias simples que solicita la promovente de conformidad con el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

IV. Cierre de instrucción

Visto el estado procesal que guarda este asunto, toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido para que formularan sus alegatos, sin que se haya recibido alguna otra promoción, con fundamento en el artículo 68, párrafo tercero de la ley reglamentaria, **se cierra instrucción** a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

VII. Notifíquese.

Por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación